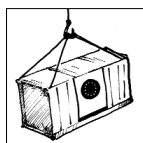




Gobierno en contra de derechos laborales

La semana pasada, las naciones que integran la Unión Europea le advirtieron al gobierno de El Salvador que para que el país pudiera vender en esa región con menos impuestos, tenía que convertir en ley algunos convenios laborales acordados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Salvador podría no recibir beneficios comerciales



Los países de la Unión Europea (Francia, Alemania, España y otros) permitirán que los llamados países en vías de desarrollo, como El Salvador, les vendan sus productos con una reducción de impuestos de entre 3.5% y 8%.¹

Sin embargo, en el caso de nuestro país, Europa exige que a más tardar el primero de junio, el gobierno ratifique los convenios que acordó con la OIT sobre libertad sindical y contrato colectivo.

Esa exigencia es muy justa, porque en nuestro país se violan casi todos los derechos laborales, como el de formar sindicatos en las empresas, hacer contratos colectivos que beneficien a la gente que trabaja, recibir prestaciones y otros.

Si el gobierno no acepta lo que plantea Europa, las empresas salva-

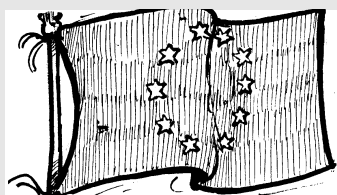
doreñas que venden allá no recibirán el beneficio de pagar menos impuestos y podrían ser desplazadas por las de otros países. Eso significaría que nuestras exportaciones a Europa bajarían y el desempleo crecería.



Gobierno no acepta condiciones

El Presidente Antonio Saca, que es empresario, no quiere aceptar la exigencia de Europa. Como él gobierna para los de su clase, no para quienes trabajan, les está pidiendo a los europeos que no le obliguen a respetar los derechos laborales.

En vez de preocuparse por la crítica recibida sobre el mal trato a



la población trabajadora, el señor Saca dijo que iba a convencer a los europeos "... de que dejar fuera a El Salvador es dejar sin oportunidades al país..."²

La demanda de Europa no puede

dar marcha atrás, porque la Organización Mundial del Comercio (OMC) le ordenó que solo le bajara impuestos a los productos de los países donde se respeten los derechos laborales. Europa tiene que hacer eso, porque la OMC es el organismo que pone las reglas del comercio internacional.

El problema señalado por la Unión Europea muestra las reales intenciones de este gobierno de empresarios, que dice que "lo

mejor está por venir" pero no aprueba leyes a favor de quienes trabajan.

Al contrario, como ejemplo, modificó la Ley de Pensiones para que la gente con 30 años laborando no se jubile si no tiene 55 años de edad (mujeres) ó 60 años (hombres).

1 Periódico La Prensa Gráfica, 11 de febrero, 2005.

2 Periódico La Prensa Gráfica. Ibidem.